

AUXILIO POR INCAPACIDAD MÉDICA CONTINUA DE 30 DÍAS

Este auxilio va orientado a ayudar al asociado en la deficiencia económica, debido a que sus ingresos salariales son desmejorados por su misma situación de calamidad; por valor de ciento veintitrés mil doscientos pesos (\$123.200.00), el cual equivale a un 20% de 1S.M.M.L.V.

El asociado beneficiario deberá aportar para reclamar el auxilio por incapacidad médica continua de 30 días mínimo, los siguientes documentos:

1. Solicitud por escrito
2. Certificado de la EPS a la cual se encuentra afiliado en donde conste el número de días de incapacidad.
3. Estado de cuenta de las obligaciones cooperativas para demostrar encontrarse al día y hábil para reclamar sus derechos como asociado.
4. Tener una antigüedad mínima de seis meses de pertenecer a la cooperativa.
5. Tener obligación crediticia con COOVIROC superior a 2 SMMLV.



NOTA: El auxilio por incapacidad médica continua de 30 días, solo se pagará una vez cada doce meses.

EN COOVIROC EL QUE DEBE GANA PREMIAMOS SU CREDITO



Apreciado asociado: **COOVIROC** con el fin de premiar su fidelidad en el servicio de crédito realiza rifas mensuales de **\$200.000.00 EN EFECTIVO**; comprobándose con el número de su obligación; y si el ganador actualizó su base de datos en la cooperativa dentro del mismo mes se incrementará en un 50% el premio anunciado; por lo tanto no podrá estar atrasado, ni tener embargada o comprometida judicialmente parcial o totalmente su cuota obligatoria. Sistema de sorteo: El último viernes de cada mes, con las tres últimas cifras del premio mayor de la lotería de Medellín, usted concursará con el número de su obligación. **COOVIROC** entregará este premio a 6 posibles ganadores cada mes.

El premio se pagará a la semana siguiente del sorteo con la supervisión de nuestra Revisoría Fiscal.

NOTA: Vigente para el año 2014.

SEGURO DE VIDA DEUDORES

Continúa vigente el seguro de vida deudores con la aseguradora "La Equidad Seguros" que consiste en que si el asociado fallece la aseguradora asume la obligación que tenga con **COOVIROC**. El costo de este seguro es quinientos pesos (500.00) por millón adeudado cada mes; en donde la cooperativa asume el 50% con cargo al fondo de solidaridad y el asociado el resto.



ASOCIADO MOROSO

Recuerde estar al día con la cuota del crédito, si por alguna razón no le retienen por nómina acuda a la administración para asesorarlo, y evite así ser reportado a la central de riesgos **DATA CREDITO** y procesos jurídicos que se incrementarían en un 25 %, por concepto de costas y honorarios al abogado.



Visite nuestra web www.cooviproc.com y solicite su clave para ingresar al renovado sitio transaccional a través del nuevo pbx 444 02 27.

REVISTA se de Información

Marzo de 2014 Medellín

No. 94



Número único 4440227 Cel: 301 221 52 02 Calle 52 No. 52 -11 Of. 205 E-mail: info@cooviproc.com - Web: www.cooviproc.com



VIGÉSIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El pasado 26 de enero de 2014, celebramos la Vigésima Novena Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOVIROC; en ella se destacó el record de asistencia y cumplimiento de 157 asociados hábiles, la participación y la cultura en donde se rindieron informes sociales y financieros del ejercicio 2013 y se nombraron los diferentes órganos de dirección.

ORGANOS DIRECTIVOS PARA EL EJERCICIO 2014

El Consejo de Administración quedó conformado por los siguientes asociados:

PRINCIPALES

Luz Miryan Garcés Giraldo
Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga
Jorge Humberto Jaramillo Serna
José Rodrigo Miranda Cardona
Melania Arango Murillo

SUPLENTE

Joaquín Guillermo Carrillo
Henry Monsalve Amariles
Luis Eugenio Mena Palacios
Senaida Isabel Saldarriaga C
Carlos Alberto Naranjo Loaiza

Luego de registrados en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y demás Entes de control del Estado; se instaló el nuevo Consejo de Administración, donde eligieron la consejera Luz Miryan Garcés Giraldo como Presidenta, y el consejero Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga como Vicepresidente.

La Junta de Vigilancia quedó conformada por:

PRINCIPALES

Josefina Zuluaga Orozco
Luis Argemiro Builes Escudero

SUPLENTE

Luis Rosa Arroyave Pérez
Martha Cecilia Muñoz Holguín

REVISORIA FISCAL

Luz Estrella Zabala Guzmán

T.P 19899-T Principal
T.P 86329-T Suplente

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA

El Consejo de Administración teniendo en cuenta el sentido de pertenencia por COOVIROC, la experiencia, la capacidad, lealtad y el perfil de formación académica, hizo los siguientes nombramientos:

Comité de Educación: Integrado por los asociados Norman Diego Correa Alzate, Henry Monsalve Amariles, la asociada Adriana María Bran Restrepo y el Consejero Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga.

Comité Evaluador de Cartera: Integrado por el asociado Gustavo Jiménez Duque, la Consejera Luz Miryan Garcés Giraldo y la empleada Lina María Betancur Bedoya.

De ellos esperamos una eficaz labor educativa e informativa, en beneficio para todos los asociados.



PLAN SOCIAL COOVIPROC 2014. EDUCACIÓN

AUXILIOS EDUCATIVOS PARA HIJOS DE ASOCIADOS

DESTINACIÓN	No DE AUXILIOS	EQUIVALENCIA	VALOR	NIVEL	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA SORTEO	VALIDEZ
\$7.687.680.00	48	26% 1.S.M.M.L.V	\$160.160.00	- Preescolar - Básica primaria - Básica secundaria - Superior	Del 07 al 29 de octubre de 2014	13 de noviembre de 2014	Hasta agotar presupuesto

AUXILIOS EDUCATIVOS PARA ASOCIADOS

(Estudios de educación formal: primaria, secundaria y superior; no válida para programas o microcurrículos para ascenso en el escalafón docente)

DESTINACIÓN	No DE AUXILIOS	EQUIVALENCIA	VALOR DEL AUXILIO	NIVEL	VALIDEZ
\$2.772.000.00	15	30% 1.S.M.M.L.V	\$184.800.00	Todos los niveles de educación formal	Hasta agotar presupuesto

Este proyecto de distribución de auxilios educativos en las diferentes etapas está sujeto a la revisión del Comité de Educación.

CAPACITACIÓN

BENEFICIADOS	TEMAS	FECHA	VALOR
Empleados, Directivos y Comités	Responsabilidades Directivos, responsabilidades Comité de Educación, Comité Evaluador de Cartera, actualización normativa y NIIF	15 de marzo de 2014	\$7.000.000.00
Directivos y Empleados		9 de agosto de 2014	\$2.500.000.00

RECREACIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	DESTINACIÓN
Integración del asociado y su familia	Día recreativo y capacitación de asociados	12 de julio de 2014	\$23.000.000.00

RIFAS PROMOCIONALES

DESTINACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	METODO	No. DE BENEFICIARIOS	VALOR RIFA	VALIDEZ
12.000.000.00	Rifas mensuales entre los asociados deudores	Último viernes de cada mes	3 últimas cifras de la Lotería de Medellín	4 asociados por mes	\$200.000.00 ó \$300.000.00 si actualizaron datos en el mes	Hasta agotar presupuesto

SOLIDARIDAD

AUXILIO	No DE AUXILIOS	EQUIVALENCIA	VALOR	VALOR TOTAL	VALIDEZ
Incapacidad médica continua de 30 días	40	20% 1.S.M.M.L.V	\$123.200.00	\$4.928.000.00	Hasta agotar presupuesto
Funerarios	25	30% 1.S.M.M.L.V	\$184.800.00	\$4.620.000.00	
Asociados fallecidos	6	40% 1.S.M.M.L.V	\$246.400.00	\$1.478.400.00	
Seguro de vida deudores	12 meses	\$250.00 por millón adeudado	\$1.350.000.00	\$16.200.000.00	
TOTAL				\$27.226.400.00	

Este presupuesto está basado en el comportamiento histórico de la Cooperativa en estos últimos tres años y está sujeto a la liquidez inmediata de COOVIPROC.



AUXILIO EDUCATIVO PARA EL ASOCIADO

Para el ejercicio 2014 se destinaron 15 auxilios educativos por valor de ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos (\$184.800.00) cada uno, equivalente al 30% de 1S.M.M.L.V; por lo tanto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener antigüedad mayor o igual a un año continuo de pertenecer a la Cooperativa.
- Ser asociado hábil o activo.
- Estar al día con sus obligaciones Cooperativas.
- Tener en aportes sociales al momento de la petición, como mínimo el 50% de un salario mínimo mensual legal vigente.
- Aportar certificado de matrícula en institución educativa debidamente reconocida, en el cual se señale el período académico que corresponda y el valor cancelado, dicho certificado podrá corresponder a estudios de primaria, bachillerato, técnicos, tecnológicos o universitarios o maestrías; en el caso de estudios del nivel superior, se debe certificar además que en el semestre actual cursa por lo menos tres (3) materias de un programa que posea el registro calificado ICFES.
- La solicitud del auxilio educativo se hará por escrito y a nombre del asociado.
- El asociado deberá estar haciendo uso del servicio de crédito en el momento de la petición del auxilio educativo.
- Tener un historial crediticio de seis meses atrás, al momento de la solicitud.



No se reconoce auxilios educativos por programas o microcurrículos para ascenso en el escalafón docente.

ESTE ATENTO AL CRONOGRAMA DE AUXILIOS EDUCATIVOS PARA HIJOS DE ASOCIADOS QUE SE EROGARAN EN EL TERCER TRIMESTRE.



FONDO DE SOLIDARIDAD

La cooperativa COOVIPROC acompaña a sus asociados en las diferentes situaciones de calamidad doméstica haciéndose presente con los siguientes auxilios solidarios; así:

AUXILIO FUNERARIO

COOVIPROC, se hace presente en el duelo del asociado. Se reconocen auxilios funerarios hasta un 30% de 1S.M.M.L.V, así:

- Por muerte del PADRE del asociado.
 - Por muerte de la MADRE del asociado.
 - Por muerte del HIJOS, menores de 18 años de edad y que dependan económicamente del asociado.
 - Por muerte de su CONYUGE.
 - Por muerte del ASOCIADO (40% de 1S.M.M.L.V).
- Este auxilio se reconoce dentro de los sesenta días siguientes de ocurrida la calamidad; con documentos que acrediten el hecho y el parentesco.



Para atender esta calamidad se destinaron 25 auxilios por valor de ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos (\$184.800.00), cada uno.